Puerto Asís, enero de 2026

Señora
LADY FERNANDA RENGIFO TORIJANO
C.C. 1.123.207.040 Expedida en Puerto Asis Ptyo
Dirección. Carrera 24 No 18-10 – Puerto Asís Putumayo
Email. rengifoalex@gmail.com
Celular. 3136816988

Asunto: INVITACIÓN A PRESENTAR PROPUESTA PARA LA CELEBRACIÓN DE CONTRATO.

De conformidad con lo estipulado en el ARTÍCULO 22 CONTRATACIÓN DIRECTA CON ÚNICA OFERTA del Acuerdo 05 del 28 de diciembre de 2025, expedido para la Empresa de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de Puerto Asís, donde establece la modalidad de CONTRATACIÓN DIRECTA CON ÚNICA OFERTA para celebrar contratos que no superen los 100 SMLMV se lo invita a presentar una propuesta para la celebración de un contrato con las siguientes especificaciones:

1. OBJETO:
PRESTACION DE SERVICIO DE TRANSPORTE DE AGUA MEDIANTE SISTEMA DE CARRO TANQUE CISTERNA, PARA USUARIOS CON BAJA PRESIÓN, EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ACUEDUCTO, DE LA EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO Y ASEO DE PUERTO ASÍS E.S.P.
2. ALCANCE Y ESPECIFICACIONES TECNICAS REQUERIDAS
2.1. ALCANCE El alcance del futuro contrato, esta orientado a brindar el servicio de distribución de agua con carro cisterna en el Municipio de Puerto Asís Putumayo. Para el efecto la persona Natural o jurídica a brindar el servicio, deberá presentar idoneidad y experiencia en el desarrollo de las actividades encomendadas. Por otro lado el contratista se compromete a entregar a los barrios en el horario y frecuencia en los barrios y sectores que a continuación se señalan y en aquellas zonas que la Dirección Operativa y Ambiental, le informe semanalmente.

SERVICIO	HORARIO	DIAS	SECTOR	FRECUENCIA
Transporte de agua mediante sistema de carro tanque cisterna	Ocho (8) horas diarias, desde las 7:00 am hasta las 12:00 M y desde las 2:00 pm hasta las 6:00 pm	Lunes a viernes o fines de semana si le son requeridos	Ciudadela Comfamiliar, Tres de Mayo, Metropolitano, El Carmen, Veinte de Julio, Obrero l, Obrero ll, Estación de Policía Jardín del Municipio de Puerto Asís	Dos (2) veces por semana a cada barrio

2.2. ESPECIFICACIONES TECNICAS DEL SERVICIO

La prestación del servicio a contratar debe reunir ciertas especificaciones que le son requeridas por la supervisión y porque son de estricto cumplimiento, debido al servicio a prestar, y que se detallan a continuación;

SERVICIO	HORARIO	DIAS	SECTOR	FRECUENCIA
Transporte de agua mediante sistema de carro tanque cisterna	Ocho (8) horas diarias, desde las 7:00 am hasta las 12:00 M y desde las 2:00 pm hasta las 6:00 pm	Lunes a viernes o fines de semana si le son requeridos	Ciudadela Comfamiliar, Tres de Mayo, Metropolitano, El Carmen, Veinte de Julio, Obrero l, Obrero ll, Estación de Policía Jardín del Municipio de Puerto Asís	Dos (2) veces por semana a cada barrio

NOTA 1: El vehículo carrotanque debe presentarse en buen estado, con la documentación completa tarjeta de propiedad, su seguro obligatorio (SOAT) además debe incluir conductor, y el contratista debe asumir todos los gastos de mantenimiento preventivo y correctivo.

NOTA 2: De igual manera, el contratista asumirá el combustible, lubricantes, filtros y demás insumos que requiera para el mantenimiento preventivo y correctivo del vehículo que se utilizará para realizar la actividad siempre que lo requiera.

NOTA 3: Los gastos ocasionados por reparaciones las averías del vehículo ocasionadas durante el desarrollo de la actividad serán asumidos por el contratista. Asi mismo, para efectos de la ejecución del presente contrato el conductor deberá portar todo los EPP e la indumentaria requerida.

NOTA 4. El contratista asume la responsabilidad de la vinculación laboral del conductor y del pago de sus obligaciones laborales, prestacionales y de seguridad en el trabajo.

NOTA 5. El carrotanque de distribución de agua potable debe cumplir con los siguientes requisitos mínimos:

1. El material de la cisterna del vehículo del carrotanque debe ser acero inoxidable u otro material resistente a la corrosión, que no altere la calidad bacteriológica, física y química del agua aprobado por EAAAP ESP.
2. Debe contar con una unidad de bombeo
3. Debe poseer elementos de distribución de agua: una salida única por bombeo y una flauta para gravedad, Tuberías, conexiones y mangueras de distribución flexible, de material químicamente inerte al agua, que no permita fugas
4. La capacidad del vehículo debe ser mínimo de 3.500 galones
5. Los vehículos carrotanque deben presentarse en buen estado, con la documentación completa, tarjeta de propiedad, seguro obligatorio SOAT, certificado de análisis de gases, certificación de revisión tecno mecánica
6. Presentar la certificación del lavado y purga del vehículo de manera mensual

3. PLAZO DE EJECUCIÓN: HASTA EL 30 DE JUNIO DE 2026 O HASTA AGOTAR PRESUPUESTO, LO PRIMERO QUE OCURRA

4. PRESUPUESTO: CIENTO SETENTA Y TRES MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS ($173.700.000) M/CTE

5. FORMA DE PAGO:

El valor del contrato se pagará así: PAGOS POR MENSUALIDADES VENCIDAS: el ultimo dia de cada mes se liquidara el valor a pagar según el numero de días efectivamente ejecutados, dentro de este periodo. Para su pago el contratista deberá presentar: un informe mensual de las actividades realizadas con registros fotográficos y la certificación de la purga mensual que se le debe realizar al vehículo, Factura electrónica o cuenta, la cual estará determinado por la suma de los valores de las actividades realizadas, revisados, cuantificados y verificados por al supervisión del contrato. La EAAAP E.S.P. pagará por las actividades realizadas previa presentación de los siguientes documentos:

a) Factura electrónica, documento equivalente o cuenta de cobro a nombre de la EAAAP E.S.P. con la descripción detallada del servicio prestado, fecha y valor de cada servicio y/o cuenta de cobro.
b) Copia de la planilla de pago de los aportes al régimen de seguridad social, correspondiente al periodo ejecutado del contrato, del contratista y conductor del vehiculo.
c) Certificado de cumplimiento expedido por el supervisor del contrato

PARAGRAFO .1 La cancelación del valor del contrato, por parte la Empresa de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de Puerto Asis E.S.P. al contratista se hará mediante el Sistema Automático de Pagos, realizando

consignaciones en la cuenta que posea el mismo en una entidad financiera de acuerdo con la información suministrada por éste, en el momento de suscripción del presente documento.

PARÁGRAFO No. 2. Los pagos que efectúe la Empresa de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de Puerto Asis E.S.P., en virtud del contrato estarán sujetos a los recursos disponibles en Tesorería. El supervisor del contrato deberá emitir un certificado de cumplimiento respecto del objeto contratado hasta el monto agotable o el vencimiento del plazo pactado, lo que ocurra primero.

6. GARANTÍAS:

De conformidad con el artículo 7 de la ley 1150 de 2007, las garantías no serán obligatorias en los contratos de empréstito, en los interadministrativos, en los de seguro y en los contratos cuyo valor sea inferior al 10% de la menor cuantía.

El Decreto 1082 de 2015, establece en su artículo 2.2.1.2.1.4.5. No obligatoriedad de garantías. En la contratación directa la exigencia de garantías establecidas en la sección 3, que comprende los artículos 2.2.1.2.3.1.1 al 2.2.1.2.3.5.1.del presente decreto no es obligatoria y la justificación para exigirlas o no, debe estar en los estudios y documentos previos.

NO OBSTANTE, TENIENDO EN CUENTA EL OBJETO, VALOR Y ALCANCE DEL CONTRATO LA ENTIDAD DETERMINA EXIGIR LA CONSTITUCION DE LAS SIGUIENTE GARANTIAS, PARA AMPARAR EL SIGUIENTE PROCESO

AMPAROS O PÓLIZAS PARA SOLICITAR	CUANTÍA DE LA COBERTURA	VIGENCIA INICIAL	VIGENCIA FINAL
Cumplimiento del contrato	En una cuantía equivalente al [10%] del valor del contrato.	A partir de la fecha de Expedición de la garantías del contrato	Plazo del contrato y seis meses más y/o Hasta la liquidación del contrato
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	En una cuantía equivalente al [5%] del valor del contrato	A partir de la fecha de Expedición de la garantías del contrato	Plazo del contrato y tres (3) años más.
Responsabilidad civil extracontractual	Equivalente a 200 SMLMV	A partir de la fecha de Expedición de la garantías del contrato	Plazo del contrato

7. PLAZO RECEPCIÓN DE PROPUESTA: La propuesta deberá presentarse antes de las 5:00 p.m. del día: 02 eenero de 2026

1) LUGAR ENTREGA PROPUESTA: La propuesta se deberá entregarse en la oficina jurídica de la EAAAP ESP ubicada en barrio las americas del Municipio de Puerto Asís, y debe adjuntarse los siguientes requisitos:

a) Carta de Presentación de la Propuesta

b) Documento de identificación
c) Fotocopia del Registro Único Tributario expedido por la DIAN donde se puede determinar el régimen fiscal al que pertenece el proponente y la actividad registrada actualizada
d) Antecedentes judiciales
e) Antecedentes disciplinarios
f) Antecedentes fiscales
g) Certificado de Medidas correctivas
h) No estar registrado como deudor alimentario moroso conforme a lo estipulado en el art. 6 de la ley 2097 de 2021
i) Certificados de afiliación a los sistemas de salud y pensiones o planilla de seguridad social del ultimo mes
j) Certificación bancaria

REQUIISITOS DE CAPACIDAD TECNICA

1. Acreditar documentos de capacidad técnica del vehículo.
 - Anexar copia de del SOAT vigente
 - Fotocopia de la licencia de conducción del conductor designado
 - Fotocopia de la tarjeta de propiedad del vehículo, o contrato de alquiler o arrendamiento vigente.
 - Certificado de la revisión técnico mecánica
 - Certificación del SIMIT del conductor, donde se evidencie que no tiene multas pendientes.
 - Anexar afiliación a una empresa de transporte modalidad de carga, legalmente habilitada por el Ministerio de Transporte.

Dra. OSDEIRY GOMEZ NARVAEZ
Gerente de la E.A.A.A.P ESP

	NOMBRES	CARGO	FIRMA
PROYECTÓ	**Richard J. Salazar S.**	Asesor Externo en Contratación	
REVISO	Marica Camila Cubillos	Jefe Ofina Juridica EAAAP. ESP	
Los arriba firmantes declaramos que hemos realizado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad la presentamos para la firma.			